

Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)

Tema: Diferencias Fundamentales entre Soborno y Extorsión

El soborno y la extorsión tienen muchas características en común, y la frontera entre uno y otro puede ser imprecisa. Sin embargo, existen diferencias fundamentales con el fin de investigar y evitar la corrupción para así darle importancia y entenderlas.

Ambos son actos delictivos en los que alguien suministra activos, servicios u otros artículos de valor a un receptor. Una diferencia importante entre los dos es lo que hará el receptor a cambio del activo o artículo de valor que recibió. En casos de soborno, el que soborna otorga algo de valor a cambio de un beneficio que ofrece el receptor.



En la extorsión, quien recibe el pago no suele ofrecer ningún beneficio para quien realiza el pago. En su lugar, amenaza con realizar una acción o desempeñarse de una forma que será perjudicial para el que paga si este no proporciona algo de valor, usualmente de una cantidad específica, o si no cumple con las exigencias del receptor. Por ejemplo, un inspector de seguros puede amenazar con rechazar una solicitud de licencia para una compañía de seguros, si el solicitante no paga una cierta cantidad a un tercero que el inspector designe.

Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)

En otras palabras, la extorsión usualmente involucra una amenaza de daño contra las personas o entidades, mientras que el soborno consiste en ofrecer algún beneficio. La amenaza debe ser creíble y el daño, inmediato y tangible para que se considere como extorsión.

Tanto la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (conocida por sus siglas como; (FCPA) como la Ley Anticorrupción (UKBA) tienen exenciones a los pagos corruptos si estos se hicieron bajo condiciones de coerción real, y si las empresas o personas están en peligro legítimo a causa de una amenaza real. A pesar de ello, las empresas o personas que quieran seguir cumpliendo con las leyes anticorrupción como la FCPA deben entender que en la mayoría de los casos no podrán librarse de la responsabilidad alegando extorsión.

